



Junta de Peluquería y Cosmetología de California
P.O. Box 944226, Sacramento, CA 94244-2260
T (800) 952-5210 F (916) 575-7281 | www.barbercosmo.ca.gov
AGENCIA DE NEGOCIOS, SERVICIOS AL CONSUMIDOR Y VIVIENDA • GOBERNADOR EDMUND G. BROWN JR.



COMUNICADO DE PRENSA

FECHA: 23 de octubre de 2017

CONTACTO: Laurel Goddard
(916) 574-7430

LA JUNTA DE PELUQUERÍA Y COSMETOLOGÍA DEL ESTADO CELEBRARÁ REUNIONES PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS LABORALES AL NORTE Y SUR DE CALIFORNIA

La Junta de Peluquería y Cosmetología de California celebrará dos reuniones públicas para educar a sus titulares de licencia sobre los derechos y responsabilidades de los trabajadores.

Las fechas y lugares son los siguientes:

Sur de California

24 de octubre de 2017

Bellus Academy

13266 Poway Road

Poway, CA 92064

9 a. m. – mediodía

Norte de California

6 de noviembre de 2017

Departamento de Asuntos del Consumidor

1747 North Market Blvd.

HQ2 Hearing Room 186, 1st Floor

Sacramento, CA 95834

9 a. m. – mediodía

"El propósito de los derechos laborales es garantizar que todos los trabajos reciban un trato justo, un salario mínimo y no sean sometidos a ningún tipo de acoso en el centro laboral", dijo la directora ejecutiva de la Junta, Kristy Underwood. "La misión de la junta es velar por la seguridad y la salud de los consumidores de California al promover estándares éticos y hacer cumplir las leyes de la industria de la peluquería y la belleza. Por tal motivo, estamos tratando de abarcar el mayor territorio posible". Se contará con intérpretes en español y vietnamita durante las sesiones de preguntas y respuestas. El evento será grabado para que luego pueda ser visto a través del sitio web de la Junta.

Los eventos coinciden con la campaña "CASafeSalon" (#CASafeSalon) que la junta está difundiendo en todo el estado, la cual pretende educar al público y a los titulares de licencia sobre la seguridad en los salones y el control de infecciones. La Junta describirá los alcances de la campaña y presentará su publicación "Conozca los derechos de los trabajadores". Asimismo, explicará en dónde los trabajadores pueden encontrar más información.

-MÁS-

REUNIONES SOBRE DERECHOS LABORALES DE LA JUNTA DE PELUQUERÍA Y COSMETOLOGÍA

-2-

Otros temas incluyen "Comprenda su clasificación como trabajador" e "Informe y pague apropiadamente a sus empleados", los cuales serán presentados por la Oficina del Comisionado Laboral del Departamento de Relaciones Industriales junto con el Departamento de Desarrollo de Empleo. La División de Seguridad y Salud Ocupaciones del Departamento de Relaciones Industriales hablará sobre cómo crear un centro laboral seguro y saludable. Todos los panelistas participarán en un debate sobre las 5 cosas que todo propietario de establecimientos necesita saber para cumplir con las leyes laborales.

Adjuntamos las agendas de las reuniones. Para obtener más información, visite www.barbercosmo.ca.gov.

La Junta de Peluquería y Cosmetología regula a los individuos (es decir, cosmetólogos, peluqueros, manicuristas, esteticistas, electrólogos y aprendices) que prestan los servicios, así como a los establecimientos donde se realizan estos servicios. La Junta también educa a los consumidores y licenciarios sobre los peligros potenciales que enfrentan los consumidores mientras reciben estos servicios. Obtenga más información en www.barbercosmo.ca.gov.

El Departamento de Asuntos del Consumidor (DCA, por sus siglas en inglés) promueve y protege los intereses de los consumidores de California, garantizando al mismo tiempo un mercado competente y justo. El DCA enseña a los consumidores a protegerse de individuos no calificados y sin escrúpulos. El departamento también protege a los profesionales (licenciarios) de competencia desleal por parte de pseudoprofesionales sin licencia. Los consumidores pueden presentar sus reclamos en contra de titulares de licencia por Internet, en www.dca.ca.gov, o comunicándose directamente con el DCA al teléfono (800) 952-5210.

###